

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 134 fracción I y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; 19, 20, 21, 22 y 23 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 13 del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; y los artículos 21, 22 fracción IV, 39 fracciones IX, X, XI y XXXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez convoca a las personas Físicas o Morales que estén en la posibilidad de llevar a cabo: Concursar en la presente Licitación Pública Nacional para la adquisición de **EQUIPAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS**, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas con cargo a los Recursos FORTAMUN 2014, para que sean adjudicadas a través de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura Técnica	Apertura de la proposición Económica	Fallo
MBJ-OFM-DRMYSG-FORTAMUN-LP-024-2014	\$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 MN.)	02 y 03 de Septiembre de 2014 10:00 a 14:00 HORAS	10-Septiembre-2014 11:00 HORAS	17-Septiembre-2014 11:00 HORAS	17-Septiembre-2014 13:00 HORAS	17-Septiembre-2014 17:00 HORAS
Partida	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	
01	AUTOMOVIL COMPACTO 4 CILINDROS MOTOR 1.0 LTS., AIRE ACONDICIONADO, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, DIRECCION MANUAL, RIN 13"			UNIDAD	10	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Av. Tulum No. 5, S.M. 5, edificio anexo al Palacio Municipal, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono: 99 88 81 28 00 Ext. 2297, hasta el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria; cabe señalar que con fundamento en el Art 20 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo solo se describen las partidas de mayor monto y las demás partidas se encuentran en el cuerpo de las bases de la presente licitación.

La forma de pago de las Licitaciones: En efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal de la Dirección de Ingresos y posteriormente pasar a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales por las bases de la licitación correspondiente, lo cual es responsabilidad del licitante.

La procedencia de los recursos será: Recursos FORTAMUN 2014; Oficio de Validación: DGPM/0911/2014 Código: DGPM-DCEI-FORTAMUN-BJ-2014-012 de fecha 21 de Mayo 2014.

La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ubicado en la Av. Tulum N° 5 S.M. 5. Colonia Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

El acto de presentación y/o apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ubicado en la Av. Tulum N° 5 S.M. 5 Colonia Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será en: Español.

Licitaciones de carácter: Nacional

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.

Lugar de Entrega: En la Dirección de Recursos Materiales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

El monto a considerar para la emisión del fallo será con el IVA incluido (costo final)

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

1. No estar en los supuestos que marca el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Quintana Roo.
2. Más los solicitados en las bases de la licitación.

Cancún, Quintana Roo a 02 de Septiembre de 2014
C. GABRIELA M. RODRÍGUEZ GÁLVEZ
OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
RUBRICA